



0000005

Julio 13, 2011

SEÑOR NOTARIO.

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente minuta de poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor MOHAN RAMALINGASWAMY VULIMIRI, portador del pasaporte número BA341122, de nacionalidad canadiense, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar.

SEGUNDA: OBJETO.- El compareciente manifiesta que es su voluntad conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor doctor Juan Eugenio Vélez Palacios, con matrícula profesional número setecientos cuarenta y cuatro (744) del Colegio de Abogados del Azuay, para que a su nombre y representación y haciendo sus veces, intervenga en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Compañía FENWICK MINERALS INC. para legalizar lo que se resuelva y sea conveniente para sus intereses. En fin confiere al mandatario las más amplias facultades para el cumplimiento del presente mandato, sin que pueda alegarse falta o insuficiencia de poder.

TERCERO: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Sírvase usted señor Notario, incorporar las demás formalidades de rigor que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.

Atentamente.

Mohan Ramalingaswamy Vulimiri

BRETT A. KAGETSU
BARRISTER & SOLICITOR
SUITE 2300, 550 BURNARD STREET
P.O. BOX 30, VANCOUVER, B.C. V6C 2B5
TELEPHONE (604) 683-6498

